

---

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

---

**AUTORIZACIÓN Definitiva número once a favor de la señora Ana Cecilia Martínez Barbosa, para ejercer funciones de Cónsul Honoraria del Reino de Bélgica en la Ciudad de Zapopan, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.**

---

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honoraria que el Secretario de Asuntos Exteriores del Reino de Bélgica expidió a favor de la señora Ana Cecilia Martínez Barbosa, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Zapopan, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número once a fojas treinta y tres del libro correspondiente, el día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

**AUTORIZACIÓN Definitiva número ocho a favor del señor John Richard Tobin, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de Irlanda en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.**

---

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de Irlanda en México expidió a favor del señor John Richard Tobin, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número ocho a fojas treinta y tres del libro correspondiente, el día veintidós de julio de dos mil veinticuatro.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

**AUTORIZACIÓN Definitiva número diez a favor del señor Ramón Gómez Barquín, para ejercer funciones de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos en la Ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave.**

---

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada del Reino de los Países Bajos expidió a favor del señor Ramón Gómez Barquín, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número diez a fojas treinta y tres del libro correspondiente, el día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.